### **ACTA PARITARIA LOCAL Nº 2/2024**

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de Marzo de 2024. se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, Romina HERNÁNDEZ, Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, Osvaldo DE FELIPE y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os, María Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI, Melina FERNANDEZ y Maria Ana PEAUCELLE.

# MENÚ COMEDOR

**APU expresa** como ya adelantamos mediante nota de fecha 29 de febrero, traemos a la Paritaria para su tratamiento:

- Que se instrumenten los mecanismos necesarios para que el menú del comedor para las categorías 7 y 6 sean gratuitos o a bajo costo.
- Solicitud de la apertura del Comedor Universitario en febrero hasta diciembre, a fin de poder brindar el servicio a las y los trabajadores nodocentes.

Asimismo, tras mantener reunión con compañeras y compañeros del Comedor creemos necesario trabajar en generar un mecanismo que agilice la modalidad de entrega de menúes.

Como así también, solicitamos la posibilidad que para las y los trabajadores nodocentes exista la opción del descuento en libranza de la compra del menú.

La gestión informa que las categorías 6 y 7 pasarán a pagar un valor diferencial, el valor intermedio, \$1800 a la fecha de la firma de esta paritaria. Así mismo se garantiza que a partir del 8/4 se encontrarán abiertas las bocas de expendio.

Respecto a la opción del descuento en libranza de la compra del menú, la misma será analizada.

# PASE A CATEGORÍA 6

**APU trae** a la paritaria la resolución de Asamblea, donde se solicita el pase de las categorías 7 a la categoría 6.

La gestión recepciona la solicitud, sin perjuicio de que requiere un mayor análisis, la gestión informa que al momento no es posible presupuestariamente acceder a lo solicitado.

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

**APU solicita** la cobertura de 4 ( cuatro) categorías 5 a través del otorgamiento de los Suplementos de Mayor Responsabilidad. Dichas cargos corresponden a los Despachos de Departamentos, dados por bajas o pases a otras dependencias, quedando de esta manera sin ser cubiertas las responsabilidades del cargo. Adjuntamos la nota elevada a la Facultad con el detalle de los cargos a cubrir

La Gestión informa que solo se encuentra pendiente de asignación 1 (una) categoría 5, dado que las restantes corresponden a pases definitivos de personal a otras dependencias, dentro y fuera de la Unidad Académica. No obstante nos encontramos trabajando en una propuesta de Estructura Orgánico Funcional para el área de departamentos de la facultad, dando respuesta a la necesidad de cubrir las responsabilidades antes mencionadas.

#### **CONTRATACIONES**

Frente a la decisión asamblearia de dar respuesta a las personas que se encuentran trabajando mediante contratación de locación de servicios, **LA GESTIÓN propone** que puedan rendir la instancia cerrada general quienes a dicha fecha hayan tenido durante 5 años ininterrumpidos un contrato de locación de servicios con la universidad. La gestión llamará a los concursos respecto a los perfiles de tramo inicial, que se determinarán según lo establecido en la paritaria 1/2024.

**APU manifiesta** que se encuentra en un debate con el sector sobre esta propuesta, que para el día 9 de abril se convocó una Asamblea específica a fin de llegar a los consensos necesarios para dar un cierre a esta problemática.

# PROMOCION CATEGORÍA 7 A LA 6

**APU exige** se dé cumplimiento a lo acordado en Paritaria Local nº 6/22 de fecha 27 de mayo de 2022, por la cual la gestión se comprometió a que en el año 2024 se disminuye a 6 años la cantidad para promocionar a la categoría 6.

Al respecto la **gestión** manifiesta, que se encuentra trabajando en ello, dado que el plazo se encuentra vigente.

Firmado digitalmente Maria Victoria Schadwill Paritaria APU

Firmado digitalmente Luciano GASPARINI Paritario APU

Firmado digitalmente Melina FERNANDEZ Paritario APU

Firmado digitalmente Maria Ana PEAUCELLE Paritario APU